

QUILINO, 19 de Diciembre de 2024.-

DECRETO N°074 /2024

VISTO:

Las disposiciones del Gobierno Nacional (Decreto N° 1108/2024) y Provincial (Resolución N° 1090/2024), por el cual se otorga asueto al personal de la Administración Pública los días 24 y 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que deben adoptarse las medidas necesarias para permitir la celebración de ambos acontecimientos en relación a los Agentes Municipales.

Que la Administración Pública Nacional y Provincial ha resuelto otorgar asueto al personal de la Administración Pública para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año.

Que las vísperas de las festividades de Navidad y Año Nuevo, constituyen tradicionalmente motivos de festejos para todas las familias que habitan en nuestra Provincia.

Que a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus seres queridos

Que por los motivos expuestos surge la necesidad de disponer asueto en las fechas señaladas.

Por y en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO Y VILLA QUILINO

DECRETA

Artículo 1º: ADHIÉRASE la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino al Decreto N° 1108/2024 del Poder Ejecutivo Nacional y a la Resolución N° 1090/2024 del Gobierno Provincial, y, en consecuencia, **DISPÓNGASE** asueto para la Administración Pública Municipal para los días 24 y 31 del presente mes de Diciembre, declarándose inhábiles a todos los efectos.

Artículo 2º: INSTRÚYESE a los titulares de las respectivas jurisdicciones para que adopten las medidas pertinentes para preservar, a través de las guardias necesarias, la normal prestación de los servicios esenciales.

Artículo 3º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


Cristian G. Migotti
Secretario de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Quilino y Villa Quilino




Prof. MABEL A. GODOY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILINO